







PRONUNCIAMIENTO

El Defensor del Pueblo, el Presidente del Poder Judicial, la Fiscal de la Nación y el Contralor General de la República, luego de culminada la cuarta reunión de coordinación para la revisión de las propuestas de ley para la Reforma de Justicia y para la conformación de la Comisión Especial y selección de la Junta Nacional de Justicia, considera necesario informar a la ciudadanía lo siguiente:

- Es de conocimiento público la grave crisis que enfrentan las instituciones conformantes del Sistema de Justicia en el Perú, lo que compromete a todos los peruanos, a nuestras instituciones, al Poder Ejecutivo y al Congreso de la República a poner en marcha, de manera inmediata, un conjunto de cambios normativos para iniciar la reforma.
- 2. Los firmantes proponemos la adopción de medidas urgentes que impulsen la reforma de la justicia de manera efectiva asegurando la aplicación de mecanismos céleres que atiendan la urgente necesidad de conformar la Comisión Especial que tendrá a su cargo la selección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, garantizando su idoneidad y probidad.
- 3. En ese sentido, planteamos como medidas urgentes, por parte del Congreso de la República la revisión, debate y aprobación de las siguientes iniciativas legislativas:
 - a. Proyecto de Ley N° 3772/2018-DP, que propone la Ley Orgánica de la Comisión Especial encargada de la selección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia.
 - b. Proyecto de Ley N° 3745/2018-PE, que propone la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.
- 4. La Comisión Especial, como órgano autónomo reconocido por la Constitución Política del Estado, requiere una regulación propia que establezca sus funciones y garantice su autonomía. Por tal motivo los firmantes, quienes llevaremos a cabo tan importante mandato constitucional, hemos presentado un texto legal que está siendo revisado por las comisiones del Congreso de la República, que tienen a su cargo dictaminar dichas iniciativas, lo que hará posible adelantar las tareas para el proceso de selección de los integrantes de la Junta Nacional de Justicia.
- 5. En cuanto a la Junta Nacional de Justicia, las lecciones aprendidas a partir de los lamentables hechos ocurridos en el Consejo Nacional de la Magistratura, que

condujeron a su desactivación, nos obligan a llevar a cabo una revisión del modelo para evitar las arbitrariedades develadas en los procesos de selección y nombramiento de jueces y fiscales. Este nuevo modelo exige, entre otros puntos, la determinación de un adecuado sistema de control disciplinario de los magistrados.

6. Dada la coyuntura actual y considerando la exigencia de la ciudadanía a nuestras instituciones, al Poder Ejecutivo y al Parlamento de priorizar estas iniciativas, solicitamos a los Presidentes de las Comisiones de Constitución y Reglamento, y de Justicia y Derechos Humanos, llevar a cabo una sesión conjunta con el objeto de que los firmantes, como titulares del referido mandato constitucional, podamos exponer nuestra posición sobre la necesidad de adoptar un modelo de control disciplinario y un sistema de evaluación de desempeño de nuestros jueces y fiscales, dado que debería formar parte fundamental de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.

Lima, 16 de enero de 2019.

Walter Gutiérrez Camacho Defensor del Pueblo Presidente de la Comisión

Especial

José Luis Lecaros Cornejo
Presidente del Poder
Judicial
Integrante de la Comisión
Especial

Zoraida Ávalos Rivera Fiscal de la Nación Integrante de la Comisión Especial Nelson Shack Yalta Contralor General de la República. Integrante de la Comisión Especial